

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PAMPLONA/IRUÑA****22555*****Procediment Ordinari 384/2012.***

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 384/2012.

Doña Rosa Mª. Valencia Ederra, Secretario del Juzgado de lo Social N° 1 de Pamplona.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fremap contra Encofrados Torre y Peña S.L., Manuel Muñoz Cadiz, Inss y Tgss, en reclamación por Reclamación de Cantidad, registrado con el n° 384/2012 se ha acordado citar a la parte demandada que se halla en ignorado paradero, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, que tendrán lugar, en única y sucesiva convocatoria el próximo el día 16 de enero de 2013 a las 11:45 horas, en sala de vistas 104 (Planta 1), c/ San Roque, 4 - 13 Planta de Pamplona/Iruña.

Advirtiéndole que deberá comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de Interrogatorio de parte, deberá comparecer personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiera intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte.

Y para que sirva de citación a Manuel Muñoz Cadiz, se expide la presente cédula. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o ponga fin al procedimiento.

Pamplona, 14 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Rosa Mª. Valencia Hederá.

